



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202641370400001844
Fecha: 2026-01-15
TRD: 4137.040.9.45.1775.000184
Rad. Padre: 202641230100000184

LA SUSCRITA SUBDIRECTORA DE DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN ESTRATÉGICA DEL TALENTO HUMANO DE LA
ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI DISTRITO ESPECIAL

CERTIFICA

Que mediante oficio radicado No 202641230100000184 del 13 de enero del 2026, suscrito por el Director del Departamento Administrativo de Control Interno, solicitó certificación de insuficiencia de personal y una vez revisados los cargos contenidos en la planta de personal de la entidad actualizada mediante Decreto No 4112.010.20.0879 del 07 de noviembre de 2025, existe personal en la planta, pero este no es suficiente para atender la necesidad presentada”.

Que por lo tanto se expide el certificado de inexistencia/insuficiencia de personal para atender la siguiente necesidad:

Codificación Necesidad De Personal (CNP)	Cantidad	Nivel	Perfil Requerido	Síntesis de la Actividad
4123-055	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Ingeniería Industrial y afines	Apoyar en el análisis y verificación de las acciones de mejoramiento y/o cambios propuestos, en los planes de mejoramiento relacionados con los diferentes procesos definidos y establecidos en los organismos de la Administración Central Distrital de Santiago de Cali que sean responsables de suscribir con los entes externos de control y reporte de las herramientas del subproceso de relación con Entes Externos de Control (política, indicadores y riesgos).



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 57 6028879020
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE DESARROLLO E INNOVACIÓN
INSTITUCIONAL

Resumen por Niveles,


NIVEL	TOTAL
Profesional	1
Técnico	0
Asistencial	0
Total, general	1

Este certificado se expide en cumplimiento del Artículo 2, numeral 4, literal h) de la Ley 1150 de 2007, reglamentada en la Subsección 4, Artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y por el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

El presente certificado de insuficiencia de personal tendrá vigencia desde el día 1 de enero hasta el día 31 de diciembre del año 2026, sin que se requiera nueva expedición, razón por la cual podrá ser utilizado en cualquier tiempo dentro del término de las facultades para contratar expedidas por el señor Alcalde Distrital de Santiago de Cali.


KARINA MANZONI FLOREZ

Subdirectora de Gestión Estratégica de Talento Humano

Proyectó: Luisa Alejandra Burbano Valdes - Contratista ^{AB}
Revisó: Claudia Kytra Abadía - Profesional Universitario 



Centro Administrativo Municipal CAM Torre Alcaldía Piso 14 Teléfono: 57 6028879020
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTROL INTERNO



Al contestar por favor cite estos datos:
Radicado No.: 202641230100000184
Fecha: 2026-01-13
TRD: 4123.010.34.1.617.000018
Rad. Padre: 202641230100000184

KARINA MANZONI FLOREZ
Subdirector de Departamento Administrativo
Subdirección de Gestión Estratégica del Talento Humano

ASUNTO: Solicitud de inexistencia o insuficiencia de personal 2026.

De manera atenta solicito expedir certificación de insuficiencia de personal para el Departamento Administrativo de Control Interno, de acuerdo con el siguiente detalle:

CODIFICACIÓN NECESIDAD DE PERSONAL (CNP)	CANTIDAD	NIVEL	FORMACIÓN ACADEMICA	SINTESIS DE ACTIVIDAD
4123-055	1	Profesional	Título profesional en disciplina académica del núcleo básico del conocimiento en Ingeniería Industrial y afines	Apoyar en el análisis y verificación de las acciones de mejoramiento y/o cambios propuestos en los planes de mejoramiento relacionados con los diferentes procesos definidos y establecidos en los organismos de la Administración Central Distrital de Santiago de Cali que sean responsables de suscribir con los entes externos de control y reporte de las herramientas del subproceso de relación con Entes Externos de Control (política, indicadores y riesgos).

RESUMEN POR NIVELES

NIVEL	TOTAL
Asesor	0
Profesional	1
Técnico	0
Asistencial	0
TOTAL GENERAL	1

La solicitud obedece a la insuficiencia de personal en el Departamento Administrativo de



SC:GER652615

Centro Comercial Aristi, Calle 10 # 09 – 25, piso 03
www.cali.gov.co



ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
DE CONTROL INTERNO

Control Interno, toda vez que:

No existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio.	
Existe personal en la planta, pero este no es suficiente	X
El desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización, y un perfil diferente a los establecidos en el manual de funciones y competencias de la Unidad, lo que implica la inminente necesidad de contratación del servicio.	

Atentamente,


CESAR NORBERTO ALBARRACÍN OCHOA
Director de Departamento Administrativo

Elaboró: Elizabeth Perea Martínez – Auxiliar Administrativo



SC42ER352615

Centro Comercial Aristi, Calle 10 # 09 – 25, piso 03
www.cali.gov.co